



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 ABR 2011

RES. H. N° 244-11

Exptes. N° 20.624 y 20.626 /10

**VISTO:**

Las Res. N° 034 y 036-SRT-2011, por la cuales se implementa un Tercer llamado en el Turno Ordinario de Exámenes de Febrero - Marzo de 2011 correspondiente a las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras y Comunicación Social, respectivamente, que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. N° 401 y 403-SRT-2010, se implementó el correspondiente Turno Ordinario de Exámenes de Febrero de 2011 de las Carreras de Letras y Comunicación Social, respectivamente, las que fueron convalidadas oportunamente por Res. H. N° 014-11 de esta Facultad;

Que las Resoluciones 034 y 036-SRT-2011, emitidas por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requieren la emisión de la presente resolución de convalidación;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

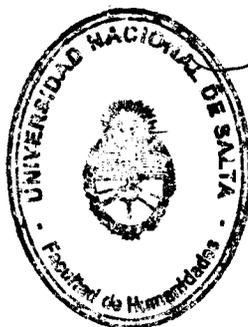
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** CONVALIDAR la Res. N° 034-SRT-2011, por la cual se implementa un Tercer llamado en el Turno Ordinario de Exámenes de Febrero - Marzo de 2011, correspondiente a la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

**ARTICULO 2°.-** CONVALIDAR la Res. N° 036-SRT-2011, por la cual se implementa un Tercer llamado en el Turno Ordinario de Exámenes de Febrero - Marzo de 2011, correspondiente a la Carreras de Comunicación Social, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

**ARTICULO 3°.-** COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, y siga a la mencionada Sede, para la prosecución del trámite correspondiente.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.